Myers Industries

El Seguro de Discapacidad a Largo Plazo



¿Cómo funciona?

Esta cobertura pagado por el empleador paga un beneficio mensual si tiene una enfermedad o una lesión cubiertas y no puede trabajar durante algunos meses, o incluso durante mucho más tiempo. Generalmente, se considera que tiene una discapacidad si no puede desempeñar tareas importantes de su trabajo y, como resultado, sus ingresos se ven afectados.

¿Por qué esta cobertura es tan valiosa?

Su empleador paga del costo de esta cobertura. Puede usar los beneficios como dese. Puede ayudar en el pago de su alquiler o hipoteca, la comida, los gastos médicos de bolsillo y mucho más.

¿Qué cantidad de cobertura puedo adquirir?

Usted*	Reunirá los requisitos para recibir cobertura si es empleado activo en los Estado Unidos y trabaja un mínimo de 30 horas por semana Elija cubrir el 60% de sus ingresos mensuales hasta un pago máximo de $18,000. *Para más información, consulte las divulgaciones legales al final de este folleto.

El beneficio mensual puede verse reducido o compensado por otras fuentes de ingreso. Es posible que el Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS) requiera que pague impuestos sobre determinados pagos de beneficios. Consulte con su asesor de impuestos para obtener más detalles.

Este plan no cubre afecciones preexistentes. Consulte la sección de divulgaciones para aprender más.

Periodo de eliminación (EP)

Su periodo de eliminación es de 180 días. Es la cantidad de días que deben transcurrir después de un accidente cubierto o enfermedad cubierta antes de que pueda comenzar a recibir beneficios.

Duración del beneficio (BD)

Esta es la cantidad máxima de tiempo que puede recibir beneficios mientras estás deshabilitado. Puede recibir beneficios hasta la edad normal de jubilación de Seguro Social.

Todos los funcionarios corporativos o gerentes del empleador que se encuentren trabajando activamente y cuyos ingresos previos a la discapacidad sean de $8,333 mensuales o más

¿Qué más incluye?

El programa de asistencia para empleados “work-life balance” (EAP)

Le permite obtener acceso a asistencia profesional para una amplia gama de problemas personales y laborales, incluidos recomendaciones de consejeros, planificación financiera y apoyo jurídico.

Servicios internacionales para el viajero

Con una sola llamada, usted y su familia pueden recibir asistencia inmediata cuando viajen a cualquier parte del mundo, siempre que estén a 100 millas o más de su hogar. Sin embargo, no cubre a un cónyuge que viaje por negocios para su empleador.

Beneficio del sobreviviente

Si muriera mientras estuviera discapacitado o recibiendo beneficios durante por lo menos 180 días, su familia podría recibir un beneficio equivalente a 3 meses de sus pagos brutos por discapacidad.

Beneficios adicionales:

Ajuste por Costo de Vida (COLA, por sus siglas en inglés)

Recibirá un ajuste por costo de vida después de haber recibido 2 años completos de pagos por su discapacidad. Su pago aumentará en un 1% el segundo aniversario de pagos de beneficios y cada aniversario siguiente hasta el final de la duración elegida (período máximo de pago).

Exclusiones o limitaciones

Empleado activo

Se le considerará un empleado activo si en el día en que solicite cobertura, está recibiendo un pago regular de su empleador por trabajar la cantidad mínima de horas semanales requeridas y si está llevando a cabo las tareas esenciales y sustanciales de su ocupación habitual.

Fecha de vigencia retrasada de la cobertura

Se atrasará la cobertura del seguro si no trabaja como empleado activo a causa de una lesión, enfermedad, despido temporal de trabajo o licencia de ausencia en la fecha en que, de lo contrario, el seguro entraría en vigor.

Duración del beneficio

La duración de los pagos de sus beneficios se basa en la edad que tenga en el momento en el que ocurra la discapacidad. Los beneficios de discapacidad a largo plazo se pagan siempre y cuando continúe cumpliendo con lo mencionado en la definición de discapacidad. Consulte el documento del plan para ver la duración de los beneficios conforme a esta póliza. .

Definición de incapacidad

Se considerará que está incapacitado si Unum determina que:

- Que tiene limitaciones para llevar a cabo las tareas esenciales y sustanciales de su ocupación habitual debido a una enfermedad o lesión.
- Y que ha perdido el 20% o más de sus ingresos mensuales debido a la misma enfermedad o lesión.

Debe estar bajo el cuidado regular de un médico a fin de ser considerado discapacitado.
La pérdida de una licencia o certificación profesional u ocupacional no constituye, en sí misma, una discapacidad. Los "actos sustanciales y esenciales" son las tareas, funciones y operaciones importantes que los empleadores requieran normalmente que las personas realicen como parte de su ocupación usual, y las cuales no pueden ser razonablemente omitidas o modificadas.

Condiciones preexistentes

Se considerará que usted tiene una afección preexistente si ocurren las siguientes circunstancias:

- recibió tratamiento, consultas, cuidados o servicios médicos, incluyendo medidas de diagnóstico por la condición, o tomó fármacos o medicamentos recetados para la condición en los 3 meses inmediatamente anteriores a la fecha de vigencia de su cobertura; y
- la incapacidad comienza en los primeros 12 meses posteriores a la fecha de vigencia de su cobertura.

Fuentes de ingresos deducibles

Su beneficio por discapacidad puede verse reducido por fuentes de ingresos deducibles y por ingresos que reciba mientras esté discapacitado, incluidas fuentes, tales como beneficios por discapacidad colectivos u otros montos que reciba o tenga derecho a recibir en virtud de lo siguiente:

- Leyes de indemnización laboral o leyes similares respecto a beneficios ocupacionales, incluido un beneficio de discapacidad temporario conforme a la ley de indemnización laboral
- Leyes estatales de beneficios obligatorios
- Una póliza de responsabilidad civil de un seguro de autos
- Seguro a todo riesgo de vehículos a motor
- Acuerdos de terceros
- Otros planes colectivos de seguros
- Un plan colectivo patrocinado por su empleador
- Sistema gubernamental de jubilación
- Planes de continuación de sueldo o de licencia por enfermedad, si se incluyen
- Pagos de jubilación
- Seguro social u otros programas gubernamentales similares

Exclusiones y limitaciones

No se pagarán beneficios por discapacidades causadas directa o indirectamente como resultado de las siguientes circunstancias:

- autolesiones intencionales;
- participación activa en un disturbio;
- guerra, declarada o no, o cualquier otro acto de guerra;
- comisión de un delito por el cual usted haya recibido una condena;
- pérdida de una licencia profesional u ocupacional, o certificación; o
- Afecciones preexistentes. (Consulte la sección de divulgaciones para aprender más).

La pérdida de una licencia o certificación profesional u ocupacional no constituye, en sí misma, una discapacidad.

Unum no pagará beneficios por ningún periodo de discapacidad durante el cual usted se encuentre en prisión.

El beneficio máximo acumulativo de por vida para todas las discapacidades debidas a enfermedades mentales es de 24 meses. Las discapacidades basadas principalmente en síntomas autoinformados se limitan a 24 meses. Solo se pagarán 24 meses de beneficios por cualquier combinación de dichas incapacidades, incluso aunque las incapacidades no sean continuas ni estén relacionadas. Los pagos pueden continuar una vez transcurridos los 24 meses si usted está confinado en un hospital o una institución como resultado de su incapacidad.

Terminación de cobertura

Su cobertura bajo la póliza termina cuando ocurre el primero de los siguientes eventos:

- La fecha en que se cancele la póliza o el plan
- La fecha en que deje de pertenecer a un grupo que reúna los requisitos necesarios
- La fecha en que su grupo calificado deje de estar cubierto
- El último día del periodo para el cual usted haya hecho alguna contribución obligatoria
- El último día en que trabaje como empleado activo a menos que se aplique la disposición de despidos o licencias de ausencia cubiertos.

Unum proporcionará cobertura para una reclamación válida que surja mientras usted esté cubierto en virtud de la póliza o del plan.

Los contratos LTD de Unum generalmente incluyen una disposición llamada Programa de defensa del reclamante del Seguro Social. Esta función ofrece a los reclamantes asesoramiento experto y asistencia con sus reclamaciones de Incapacidad del Seguro Social durante los procesos de solicitud y apelación. Los servicios de defensa del Seguro Social son proporcionados por GENEX Services, LLC o Brown & Brown Absence Services Group, y Unum determina las referencias a estos socios.

Los servicios internacionales de urgencia para el viajero son provistos por Assist America, Inc. Los servicios del programa de asistencia para empleados 'work-life balance' son provistos por HealthAdvocate. Los servicios están disponibles con determinadas ofertas de seguro de Unum. Los términos y la disponibilidad del servicio están sujetos a cambios y a requisitos de notificación previa. Los proveedores de servicios no proporcionan asesoramiento jurídico; consulte a su abogado para recibir orientación. Los servicios no son válidos después de que termine la cobertura. Para obtener más detalles, por favor, comuníquese con su representante de Unum.

Esta información no tiene la finalidad de describir completamente la disponibilidad de la cobertura de seguro. Es posible que la póliza o sus disposiciones varíen o no estén disponibles en algunos estados. La póliza tiene exclusiones y limitaciones que pueden afectar cualquiera de los beneficios pagaderos. Para conocer los detalles completos de la cobertura y disponibilidad, consulte el Formulario de Póliza C.FP-1 et al. o comuníquese con su representante de Unum.

Suscrito por:
Unum Life Insurance Company of America, Portland, Maine

© 2025 Unum Group. Todos los derechos reservados. Unum es una marca registrada y una marca de comercialización de Unum Group y sus subsidiarias aseguradora.